

### Métodos de recolección de datos

**Legislación:** Reglamentos sobre la investigación e inscripción de los accidentes de trabajo, aprobados por la Orden No 157 del 23 de marzo de 1993.

**Notificación:** El gerente de la empresa debe notificar a la inspección del trabajo todos los accidentes de trabajo antes definidos. Se completa un formulario modelo, y se envía un ejemplar a: la víctima, al supervisor de la víctima, al jefe del servicio de la empresa encargado de la salud y seguridad del trabajo y a la inspección del trabajo.

**Datos notificados:** La forma de notificación consiste en:

- i) información sobre la empresa donde se produjo el accidente: nombre, dirección, ministerio, departamento;
- ii) información sobre la empresa que proporcionó la víctima: nombre, dirección, ministerio, departamento;
- iii) información sobre la víctima: nombre, sexo, edad cumplida, ocupación y puesto, jerarquía y grado, antigüedad en el mismo servicio cuando se produjo el accidente, información o capacitación sobre seguridad del trabajo (información inicial, formación profesional, información repetida, prueba de conocimiento, incluidos los datos pertinentes);
- iv) información sobre el accidente: fecha y hora, número de horas en el servicio antes del accidente; circunstancias del accidente, causas del accidente;
- v) medidas adoptadas para suprimir las causas del accidente;
- vi) personas que violaron la legislación del trabajo y normas de seguridad y salud en el trabajo; empresa a la que pertenecen esas personas;
- vii) información sobre los testigos del accidente;
- viii) consecuencias del accidente:
  - en caso de transferencia, duración de la transferencia a un trabajo menos exigente; cuantía del pago adicional para aumentar la remuneración al nivel anterior;
  - diagnóstico de la incapacidad de trabajo: fecha de incapacidad, duración de la incapacidad en días de trabajo, cuantías pagadas sobre la base de un certificado de incapacidad;
  - resultado del accidente (víctima transferida a un trabajo menos exigente, recuperada, declarada incapaz en primer, segundo o tercer grado, fallecida);
  - costo del equipo y de los instrumentos dañados;
  - costo de los edificios y de las estructuras destruidos;
  - costo total de los daños antes indicados.

**Cambios previstos:** no disponible.

## BELARUS

### Organismo responsable

Ministry of Statistics and Analysis (*Ministerio de Estadísticas y Análisis*).

### Periodicidad

Anual.

### Fuente

Informes relativos a todas las lesiones profesionales durante el año de referencia declaradas por todas las empresas, establecimientos y organizaciones al Ministerio de Estadísticas y Análisis.

### Objetivos y usuarios

Información no disponible.

**Usuarios principales:** El Ministerio de Trabajo, el Comité Estatal de Inspección del Trabajo, institutos de investigación, etc.

### Alcance

**Trabajadores:** Los asalariados.

**Actividades económicas:** Todas las actividades económicas y todos los sectores.

**Regiones geográficas:** Todo el país.

**Establecimientos:** Empresas, establecimientos y organizaciones independientes que son entidades jurídicas separadas, sea cual fuere su forma de propiedad.

### Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas se refieren a las lesiones notificadas debidas a todo tipo de accidentes de trabajo, excepto los ocurridos durante actividades ilegales o como consecuencia de acciones deliberadas de la víctima con objeto de dañar su propia salud o imputables plenamente a la condición de salud de la víctima.

Quedan excluidos los accidentes de trayecto o enfermedades profesionales.

### Conceptos y definiciones

**Accidentes de trabajo:** accidentes que se producen inesperada e imprevisiblemente, incluidos los actos de violencia resultantes del trabajo o en relación con éste que ocasionan la lesión, enfermedad o fallecimiento de uno o más trabajadores; entre los accidentes de trabajo se cuentan los accidentes de viaje, transporte o tráfico carretero ocurridos a los trabajadores que se producen durante el trabajo; es decir, en el ejercicio de una actividad económica, o en el trabajo, o en el cumplimiento de las tareas de la empresa;

**Lesión profesional:** Cualquier lesión, enfermedad o fallecimiento de un individuo resultante de un accidente de trabajo; una lesión profesional es, por lo tanto, diferente de una enfermedad profesional, contraída como consecuencia de la exposición durante un determinado período de tiempo a factores de riesgo derivados de la actividad laboral;

**Período mínimo de ausencia del trabajo:** una jornada de trabajo.

**Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal:** dentro del mismo año de referencia que el accidente.

### Tipos de datos recopilados

a) **características de los trabajadores lesionados:** sexo, edad (18 años y más, menos de 18 años);

b) **tiempo de trabajo perdido;**

c) **características de los accidentes:** cada tres años, por tipo y causa de accidente;

d) **características de las lesiones:** ninguna;

e) **características de los empleadores o de los lugares de trabajo:** actividad económica.

### Medición del tiempo de trabajo perdido

El tiempo de trabajo perdido se mide en días de trabajo sólo en los casos de incapacidad de trabajo temporal.

### Clasificaciones

a) **accidente mortal o no mortal;**

b) **grado de incapacidad:** ninguna;

c) **actividad económica:** industrial, agrícola, de construcción, transporte, otros;

d) **ocupación:** ninguna;

e) **tipo de lesión:** ninguna;

f) **causa del accidente:** ninguna

g) **duración de la ausencia del trabajo:** ninguna;

h) **características de los trabajadores lesionados:** ninguna;

i) **características de los accidentes:** ninguna;

j) **características de los empleadores o los lugares de trabajo:** situación geográfica, autoridad responsable de la empresa.

### Período de referencia

Año.

### Estimaciones

Totales.

Promedio de días de incapacidad temporal por trabajador lesionado:

número de días no trabajados por incapacidad temporal de trabajar/número de trabajadores lesionados.

Tasas de lesiones (para todas las lesiones profesionales y para las mortales):

número de lesiones profesionales causantes de ausencia del trabajo por un día como mínimo o de deceso/promedio anual del empleo.

### Historia de las series

Hasta 1993, las estadísticas de las lesiones profesionales se compilaban utilizando formularios y una metodología establecida por el Comité Estatal de Estadísticas de la URSS. Después de la independencia se estableció un nuevo sistema de acopio de datos basado en el modelo anterior. No se han introducido modificaciones importantes en la metodología, excepto respecto al cálculo de algunos indicadores.

## Documentación

**Series disponibles:** Se disponen de las series siguientes para 1985, 1990 y 1995 en adelante:

- número de lesiones profesionales causantes de ausencia del trabajo por un día como mínimo o de deceso:
  - total y tasa por 1.000 trabajadores;
- número de lesiones profesionales causantes de deceso:
  - total y tasa por 1.000 trabajadores;
- gastos para salud y seguridad;
- número de lesiones profesionales, comprendidas las mortales, por sexo y actividad económica;
- distribución porcentual de lesiones profesionales, comprendidas las mortales:
  - para los hombres y las mujeres, por actividad económica;
  - para cada actividad económica, por sexo.

**Referencias bibliográficas:** Los datos se publican en: Ministry of Statistics and Analysis; *National Economy of the Republic of Belarus* (publicación anual).

Adem: *Women and Men of the Republic of Belarus* (1999).

La información metodológica se publica junto con los datos.

Se publican todos los datos. No se encuentran disponibles en forma electrónica.

**Datos publicados por la OIT:** Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos sobre lesiones notificadas. Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas que han perdido días de trabajo, y las tasas de lesiones mortales.

**Criterios de confidencialidad:** Esta información de las empresas individuales es confidencial. Los datos se publican sólo en forma acumulada.

### Normas internacionales

Al establecer la metodología se tuvieron en cuenta las más recientes normas internacionales sobre estadísticas de lesiones profesionales y se consultó a las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores.

### Métodos de recolección de datos

**Tipo de encuesta:** Censo de los establecimientos. Todos los establecimientos deben enviar informes al Ministerio de Estadísticas y Análisis, con resúmenes de la información sobre lesiones profesionales durante el año de referencia.

**Datos recopilados:** La información se recopila en el formulario No 7-TVN como sigue:

- i) promedio de trabajadores en la nómina de personal durante el año, comprendidos: mujeres y jóvenes hasta 18 años de edad;
- ii) total de días de trabajo de ausencia debido a una incapacidad temporal de trabajar (excluida la licencia por maternidad), comprendidos: mujeres y jóvenes hasta 18 años de edad;
- iii) total de personas lesionadas en accidentes de trabajo con uno o más días de incapacidad y víctimas de accidentes mortales, comprendidos: mujeres y jóvenes de hasta 18 años de edad;
- iv) total de personas víctimas de accidentes mortales, comprendidos: mujeres y jóvenes hasta 18 años de edad;
- v) total de días de trabajo de incapacidad para personas con incapacidad temporal de uno o más días de trabajo (incluidas las lesiones mortales); cuya incapacidad temporal terminó en el año de referencia, comprendidos: mujeres y jóvenes de hasta 18 años de edad;
- vi) total de personas lesionadas, con incapacidad parcial para trabajar y transferidas de su empleo principal a otros durante uno o más días de trabajo, comprendidos: mujeres y jóvenes de hasta 18 años de edad;
- vii) consecuencias materiales de los accidentes de trabajo, como las pérdidas resultantes de los accidentes ocurridos durante el año de referencia (comprenden: la cuantía de los pagos adicionales para aumentar la remuneración a nivel precedente, en el caso de que el lesionado sea transferido a otro empleo; pagos a las víctimas sobre la base de los informes médicos; costo del equipo, instrumento, materias primas, productos semiacabados o acabados dañados; costo de los edificios y estructuras destruidos; gastos destinados a investigar accidentes (informes de peritos, eva-

luaciones técnicas, investigaciones de laboratorio, etc.); cuantía de las multas impuestas al empleador; pagos a las víctimas y familias de los trabajadores fallecidos conforme al Reglamento relativo a la compensación por lesiones físicas ocasionadas a los ciudadanos (Decreto No 172 de 9 de noviembre de 1994 y Decreto N. 619 del 18 de noviembre de 1995) con miras a la formación para una nueva ocupación, reemplazo de las ganancias perdidas, pago de gastos adicionales incurridos en relación con la lesión, suministro de transporte especial, dieta altamente calórica, reposo a domicilio o gastos de convalecencia, gastos de funerales, pagos de daños morales etc., y pagos adicionales con arreglo a los acuerdos colectivos).

**Universo de la encuesta:** no disponible.

**Muestreo:** Enumeración completa.

**Estimaciones:** No se efectúan ajustes por desviaciones imputables a la ausencia de respuesta.

**Trabajo en el terreno:** Se recopila información sobre todo el año civil. Se distribuyen por correo formularios a las empresas que deben completarlos y reexpedirlos a las autoridades estadísticas antes del 15 de enero siguiente al año de referencia para su procesamiento en enero y febrero.

**Procesamiento de datos:** Los datos se verifican visualmente al ingresarse al computador. Posteriormente se efectúan verificaciones lógicas y aritméticas mediante el computador.

**Fiabilidad de las estimaciones:** Los resultados se comparan con la información procedente del Comité Estatal de Inspección del Trabajo.

**Cambios previstos:** Ninguno.

## BOSNIA Y HERZEGOVINA

### Organismo responsable

Drzavni Zavod Za Statistiku.

### Fuente

Archivos de la inspección del trabajo.

### Alcance

**Trabajadores:** No se dispone de información.

**Actividades económicas:** Todas las actividades económicas y todos los sectores.

**Regiones geográficas:** Todo el país.

**Establecimientos:** De todo tipo y tamaño.

### Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Lesiones notificadas.

### Conceptos y definiciones

No se dispone de información.

**Periodo mínimo de ausencia del trabajo:** No disponible.

**Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal:** No disponible.

### Documentación

**Referencias bibliográficas:** Los datos se publican en:

Instituto de Salud Pública de Bosnia y Herzegovina: *Informe de lesiones profesionales* (anual).

**Datos publicados por la OIT:** Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos sobre lesiones notificadas. Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, y el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas.

## BULGARIA

### Organismo responsable

National Medical Information Centre (*Centro Nacional de Información Médica*).

### Fuente

Expedientes administrativos del Centro Nacional de Información Médica.